

PROGRAMA 49MD

C13 I4 APOYO AL COMERCIO. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Impulso a la pyme.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El componente 13 Impulso a la PYME forma parte de la Política Palanca V denominada “Una Administración para el siglo XXI” del Plan de Recuperación.

En el marco de las políticas de modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme y del impulso de nuestro país como nación emprendedora, se considera que Administración Pública debe responder a ello de modo ágil y eficaz, sin disminuir sus obligaciones de control.

Este componente recoge un conjunto de reformas e inversiones orientadas a reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención en las necesidades de las pymes, con el fin de apoyar a estas empresas para aumentar su productividad, reforzar sus capacidades y su resiliencia y contribuir así a la creación empleo, la competitividad, y el crecimiento potencial de la economía.

Se pondrán en marcha reformas específicas destinadas a establecer un marco regulatorio más favorable, que promueva un tejido empresarial más competitivo y resiliente y favorezca el clima de negocios y la aparición y éxito de nuevas iniciativas emprendedoras, eliminando los obstáculos que dificultan el crecimiento de las pymes.

Se modernizarán los mecanismos de restructuración de empresas para impulsar la eficiencia económica y se impulsará en particular la creación de empresas emergentes altamente innovadoras en el ámbito tecnológico (startups) e industrial.

Se promoverán actuaciones en cinco ámbitos estratégicos: emprendimiento, crecimiento, digitalización e innovación, sector del comercio y la internacionalización.

Se desarrollan actuaciones dirigidas a las PYME en muchos otros componentes, entre los que se citan el 3, 7, 10, 12, 14, 16, 17, 19 o 20, abordando acciones de emprendimiento, creación de empresas, talento, crecimiento, digitalización, sostenibilidad o competitividad empresarial. Por ello, se establecerán los mecanismos necesarios para una adecuada

comunicación, coordinación y seguimiento entre sí, maximizando las sinergias y evitando solapamientos.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Se trata de lograr los siguientes grandes objetivos:

-Impulsar el emprendimiento: este objetivo persigue impulsar el emprendimiento en España para mejorar la tasa de actividad emprendedora (TEA) por encima del valor actual de 6,1% en 2023.

-Impulsar el crecimiento empresarial: Proporcionando al emprendedor un marco regulador y un clima de negocios más favorable, así como apoyo en forma de capacidades y líneas de financiación; en concreto:

- Mejor funcionamiento del mercado interior en el territorio nacional.
- Nuevos instrumentos de apoyo financiero (como el programa de apoyo al emprendimiento industrial).
- Refuerzo del sistema de garantías.

- Facilitar la transición digital e impulsar la innovación empresarial: En línea con la Estrategia España Digital 2025 y el Plan de Impulso a la Digitalización de las PYMEs, se pretende alcanzar este objetivo a través de las siguientes líneas directrices:

- Establecer un programa de gran escala para la digitalización básica de la PYME fomentando la cooperación público-privada.
- Promover la formación empresarial y directiva en competencias digitales
- Impulsar la innovación disruptiva y el emprendimiento en el ámbito digital para que las PYMEs y las start-ups aprovechen las oportunidades de la economía basada en datos.
- Establecer programas sectoriales de digitalización adecuados a las características específicas en el ámbito de la industria, del turismo y del comercio.

-Impulsar el sector del comercio: se busca

- Reforzar la cohesión social y territorial de ciudades y pueblos, garantizando la movilidad y entrega de los productos.
- Fortalecer y estrechar las relaciones productivas y de comunicación entre el sector del comercio, la administración y otras entidades de promoción.
- Mejorar la competitividad del sector del comercio apostando por un modelo más sostenible.

-Promover la internacionalización

La reactivación del comercio y la inversión directa extranjera como factores dinamizadores de la recuperación económica, mediante una política activa de apertura de mercados y de lucha contra el proteccionismo, junto con un correcto acompañamiento de los instrumentos de apoyo a la internacionalización: financieros, de información y de formación, incluidos en el Plan de Acción.

-Contribuir a la reducción de emisiones, y al uso eficiente de recursos y al fortalecimiento de la resiliencia climática

Las PYMES:

- Deben contribuir a reducir su huella de carbono a través de un uso eficiente y renovable de la energía, reduciendo asimismo las emisiones contaminantes.
- Participarán de la estrategia de economía circular activamente a través de la correcta gestión de sus recursos como de la comercialización de productos y servicios integrados en esta filosofía.
- Deben identificar sus riesgos asociados del cambio climático para promover medidas de adaptación que reduzcan su vulnerabilidad y aumenten su resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

Asimismo, se impulsará la actividad analítica para el control de la calidad, del fraude y la seguridad de los productos de consumo, tanto alimenticios como industriales para ello se precisa la adquisición de bienes inventariables para la mejora en la dotación del Centro de Investigación y Control de la Calidad del Ministerio de Consumo.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

En el marco de las políticas de apoyo al tejido industrial y de la pyme y del impulso de nuestro país como nación emprendedora, se considera que la Administración Pública debe responder a ello de modo ágil y eficaz, sin disminuir sus obligaciones de control.

Los productos españoles deben ser competitivos vía calidad, diseño y tecnología si se quiere estar entre las economías más desarrolladas. Cada vez más se ha de tener conciencia de que en países desarrollados las Pymes necesitan diferenciarse, mejorando la calidad en sus productos de cara a competir con las grandes compañías.

Para ello se pretende una importante inversión en tecnología e innovación para el Centro de Investigación y Control de Calidad (CICC), que aumentará su capacidad de servicios y controles sobre los diferentes productos de consumo. Este aumento en sus capacidades analíticas permitirá discernir y posicionar los productos españoles reforzando los

conceptos de calidad, seguridad y sostenibilidad frente a productos de otros mercados, poniendo en valor y dando un importante impulso a la “marca España” y a la visibilidad de los productos españoles tanto a nivel nacional como internacional, lo cual se traducirá en un impulso de la actividad de productores españoles y por tanto de las Pymes y del comercio nacional.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA (millones de €)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			748.990					748.990
Otra financiación			0					0
Total			748.990					748.990

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Para conseguir los objetivos del componente se promueve la inversión en tecnología e innovación en el Centro de Investigación y Control de Calidad (CICC) que le permitirá aumentar la capacidad de servicios y controles de ese organismo sobre los diferentes productos de consumo.

Este aumento en sus capacidades analíticas permitirá:

- Discernir y posicionar los productos españoles reforzando los conceptos de calidad, seguridad y sostenibilidad frente a productos de otros mercados.
- Poner en valor y dar un importante impulso a la “marca España” y a la visibilidad de los productos españoles tanto a nivel nacional como internacional.

Ello se traducirá en un impulso de la actividad de productores españoles y por tanto de las Pymes y del comercio nacional.

El objetivo, por tanto, es impulsar la actividad analítica del CICC para el control de la calidad, del fraude y la seguridad de los productos de consumo, tanto alimenticios como industriales.

Esto supone una mejora en la competitividad de las industrias españolas y de las PYMES, quienes suelen enfrentar más barreras para poder acceder al comercio internacional”.